



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 50594

Minas, 19 de noviembre de 2021.

**RESOLUCIÓN Nº 212/2021**

VISTO: la invitación recibida del Plenario de Municipios de Uruguay, remitida al Sr. Edil Mauro Álvarez como Presidente del Congreso Nacional de Ediles, para la ceremonia de cambio de autoridades de la Mesa Ejecutiva del Plenario de Municipios de Uruguay, a realizarse el día lunes 22 de noviembre del cte. en la ciudad de Montevideo.

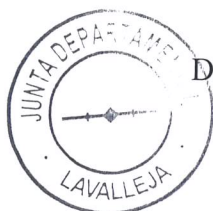
CONSIDERANDO: la imposibilidad de reunir a la Comisión de Presupuesto para tratar autorización del pago de pasajes, traslado dentro del departamento de destino y gastos de alimentación para el edil convocado a dicho evento.

ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1º Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, **R E S U E L V E**:

- 1- Habilitar un reintegro de hasta \$ 3000 (pesos uruguayos tres mil), para gastos de pasajes, traslado dentro del departamento de destino y gastos de alimentación que deba abonar el Sr. Edil Mauro Álvarez, en ocasión de concurrir a la ceremonia de cambio de autoridades de la Mesa Ejecutiva del Plenario de Municipios de Uruguay, a realizarse el día lunes 22 de noviembre del cte. en la ciudad de Montevideo. Serán reintegrados los gastos presentados por el señor edil contra la presentación de los comprobantes respectivos.
- 2- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez  
Presidente